

**06.11.2013**

**El sistema bancario español: situación y perspectivas**

Central Bankers' Day /Grupo Santander

Fernando Restoy

Subgobernador

---



Muchas gracias por la invitación y por las palabras de presentación. Me complace mucho participar de nuevo en este seminario de bancos centrales organizado por el Banco Santander.

De un tiempo a esta parte, el entorno económico y financiero ha cambiado notablemente. Hace apenas un año, en esta misma Conferencia, dediqué gran parte de mi intervención, que se producía a los pocos meses de la aprobación del programa de asistencia financiera para nuestro sector bancario, a explicar el proceso de reestructuración del sector bancario español, detallando la revisión de la calidad de los activos y las pruebas de resistencia realizadas, los planes de recapitalización y reestructuración de las entidades y el proceso de segregación de los activos deteriorados mediante su transferencia a una sociedad de gestión de activos externa.

Este año, me van a permitir que intente poner en valor el trabajo realizado, sin por ello dejar de mantener ciertas cautelas respecto a los retos que se avecinan en los próximos meses. Para ello, durante los próximos minutos señalaré, en primer lugar, los desarrollos recientes que considero más positivos para el sector bancario español. Me detendré después en los principales retos a corto y medio plazo, tanto desde una perspectiva nacional como europea, y comentaré las actuaciones que como supervisor bancario estamos llevando a cabo para hacer frente a estos retos. Aprovecharé, entonces, para presentar los resultados de un ejercicio prospectivo sobre la situación de solvencia de la banca española que hemos hecho públicos hoy.

### **Desarrollos recientes favorables**

Como les decía, la reforma sin precedentes a la que se ha sometido el sector bancario español en respuesta a la crisis financiera está dando sus frutos. En particular, son varios los elementos positivos que quisiera señalar.

En primer lugar, uno de los resultados más significativos de la reforma financiera ha sido la apreciable reducción de la exposición al sector inmobiliario por parte del sector bancario español. Para recuperar la confianza sobre la solidez del sistema bancario, ha sido clave facilitar el saneamiento de los balances bancarios y eliminar así el que era uno de los principales elementos de vulnerabilidad del sector financiero español.

Este proceso de saneamiento se ha llevado a término mediante dos actuaciones distintas: por una parte, el aumento de las exigencias en materia de provisiones para cubrir exposiciones al sector inmobiliario y, por otra, en el caso de las entidades que recibieron ayuda pública, la segregación y transferencia de los activos relacionados con el sector inmobiliario a una sociedad de gestión de activos externa.

Como consecuencia de estas actuaciones, la exposición del sector bancario español a los riesgos inmobiliarios se ha reducido drásticamente. Los 240.000 millones de exposición –neta de provisiones– que había a finales de 2011 se redujeron en torno al 50 % en 2012 y, para finales de este año, esperamos que esta cifra apenas se sitúe ligeramente por encima de los 100.000 millones.

Un segundo desarrollo positivo ha sido la evolución del margen de explotación del sector bancario. Aunque el débil pulso de la actividad económica, los bajos tipos de interés y la

fragmentación de los mercados siguen presionando sobre la capacidad de generación de rentas del sector, los márgenes han evolucionado de modo más favorable que lo esperado. En particular, el margen de explotación de los negocios en España durante 2013 se situará previsiblemente por encima del estimado tanto en el escenario adverso como en el escenario base de las pruebas de resistencia efectuadas el año pasado.

El tercer elemento que quiero señalar es la mejora de los ratios de solvencia del sector, tanto de las entidades que no requirieron ayudas públicas –en torno al 80 % de la industria- como de las que accedieron a fondos del Estado para aumentar su capital en la cuantía requerida según los resultados de las pruebas de resistencia efectuadas. La solvencia de estas últimas se vio además beneficiada de los ejercicios de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, que redujeron apreciablemente el coste para el erario público de los planes de recapitalización de las entidades vulnerables.

Actualmente, todas las entidades cumplen con los requisitos de capital del 9 % según la definición EBA -requisitos más exigentes que los vigentes en otras jurisdicciones- y, en general, con un margen de holgura apreciable. De hecho, esperamos que el ratio de capital para el conjunto del sector se sitúe por encima del 10 % en 2013.

Por último, los avances en el proceso de recapitalización y reestructuración del sector bancario están siendo apreciados en los mercados, en un contexto de mejora generalizada de las valoraciones de los instrumentos públicos y privados emitidos en España. Esta mejora se ha reflejado en los últimos meses en una revalorización de la bolsa española -y, en particular, de los índices del sector bancario-, al tiempo que el diferencial de la deuda pública española a 10 años frente a la deuda alemana se ha reducido de forma progresiva respecto a los máximos que observamos a mediados de 2012.

La mejoría en la percepción de los mercados puede observarse también en la valoración que hacen los inversores de las entidades, de acuerdo con la relación entre el valor de cotización de las entidades y su valor contable (*price to book value*). Actualmente, la valoración del mercado sitúa a los principales bancos españoles cotizados en una posición medio-alta en relación con las entidades comparables a nivel europeo. Esto ilustra no solo el incremento de la confianza en las perspectivas de rentabilidad de nuestra banca sino, también, en la calidad de sus activos, tal y como se refleja en los estados contables públicos.

No cabe duda, por tanto, que la reforma del sector bancario español está siendo bien valorada. De hecho, como muestran los informes publicados por la Comisión Europea y el FMI con ocasión de las revisiones periódicas del proceso, los objetivos se están cumpliendo siguiendo el calendario previsto, de modo que prácticamente la totalidad de las medidas establecidas en el Memorando de Entendimiento pueden darse ya por completadas. En todo caso, a pesar de los avances realizados, es evidente que tenemos por delante retos muy importantes que paso a comentar a continuación.

## **Retos para el sector bancario**

Probablemente, los desafíos más relevantes a los que debe hacer frente la industria bancaria española se derivan del entorno de debilidad económica en el que aún estamos inmersos, a pesar de la mejoría que muestran los últimos datos publicados.

Tras dos años de descenso continuado del PIB, la economía española habría superado, durante el tercer trimestre, la segunda recesión de la prolongada crisis económica. Según los últimos datos disponibles, el PIB habría crecido durante el tercer trimestre un 0,1 % respecto al segundo, lo que supondría el primer aumento de la actividad tras nueve trimestres consecutivos de contracción.

Con todo, el pulso de la actividad económica continúa siendo débil y se mantendrá previsiblemente así en el corto plazo. En particular, a diferencia del dinamismo que muestra el sector exterior, el gasto privado se sigue contrayendo, como consecuencia de los elevados ratios de endeudamiento, la caída de la riqueza de los hogares y el continuado descenso de la renta disponible, derivado de la destrucción de empleo que, no obstante, ha empezado a desacelerarse.

No obstante, más a medio plazo, la aguda corrección que están experimentando los desequilibrios que acumuló la economía en la etapa de expansión y la primera parte de la crisis -me refiero al desajuste del sector exterior, las pérdidas de competitividad, los déficit fiscales estructurales y el elevado endeudamiento privado-, apoyan las expectativas sobre una recuperación sostenida de la actividad económica, cuyo alcance se verá ampliado en la medida que las autoridades mantengan el impulso reformador.

En segundo lugar, a pesar de la mejoría observada en los mercados financieros de la zona del euro en los últimos meses, estos no se han normalizado completamente, como refleja el volumen de actividad del interbancario, que se mantiene en niveles reducidos y el mantenimiento de un componente de riesgo país en los precios de los activos en función de la localización del emisor. En este contexto, la disponibilidad de liquidez continúa siendo un foco de atención para las entidades bancarias. De hecho, las entidades españolas han seguido recurriendo –aunque de una manera decreciente- a la provisión de liquidez que ofrece el Eurosistema en cuantías abultadas.

No obstante, la situación de la liquidez de las instituciones bancarias ha mejorado sensiblemente en el último año. Así, desde finales de septiembre de 2012 hasta finales de septiembre de 2013, las entidades españolas redujeron su apelación bruta al Eurosistema en 142 miles de millones de euros; una reducción del 37 %. Por otra parte, los bancos han reducido también la dependencia de la financiación mayorista en su estructura de financiación, incrementado de modo muy pronunciado el peso relativo en sus balances de los depósitos minoristas en un contexto de caída de los préstamos a empresas y familias. De hecho, la continuada contracción del crédito, que continúa con la senda iniciada en 2009, es otro de los riesgos a los que se enfrenta la economía española, de particular relevancia si tenemos en cuenta la fuerte bancarización de nuestra economía y la preponderancia de la actividad crediticia tradicional en el modelo de negocio de las entidades españolas.

De hecho, según los últimos datos disponibles, el crédito al sector privado residente en España registró una caída del 13 % en septiembre de 2013, si bien estos datos están todavía afectados por el traspaso de los activos asociados a promoción inmobiliaria a la Sareb -la sociedad de gestión de activos externa-.

El análisis de los factores explicativos de la evolución contractiva del crédito reviste una cierta complejidad. La evidencia disponible muestra que esta responde a importantes factores de demanda, entre los que cabe señalar la necesidad de las familias y empresas de reducir su elevado endeudamiento. No obstante, también se observan restricciones por el lado de oferta que pueden estar, en el margen, dificultando el acceso al crédito de algunos prestatarios solventes, en particular en el segmento de pequeñas y medianas empresas.

Dicho esto, a pesar del descenso continuado del crédito desde 2010, los datos recientes apuntan a una moderación de la intensidad de la caída. De hecho, si se excluyen las entidades que han estado sujetas a procesos de recapitalización y reestructuración/resolución (grupo 1 y 2 en terminología MoU), la caída del crédito se produce ahora con menor intensidad que en el pasado reciente.

Por otra parte, si se analiza la evolución del crédito desde el principio de la crisis, se observan elementos que apuntan a una discriminación saludable por parte de los bancos entre prestatarios, en función de su situación financiera. Así, el proceso de desapalancamiento parece haberse concentrado en aquellas empresas que presentaban mayores necesidades de saneamiento, como consecuencia de que habían alcanzado unos niveles de endeudamiento mayores. De hecho, mientras las compañías más endeudadas registraron reducciones de casi del 10 % desde las cotas máximas alcanzadas en 2007, las empresas menos apalancadas aumentaron su nivel de deuda en más de un 33 % entre 2007 y 2011.

En cuarto lugar, se mantiene la presión alcista sobre el volumen de activos dudosos del crédito al sector privado en España. La ratio de morosidad del conjunto del sector ha seguido aumentado durante la primera mitad de año, hasta niveles del 13 % según el dato más reciente correspondiente al pasado mes de septiembre. Este aumento de la morosidad se ha producido de forma generalizada entre las distintas ramas de actividad, siendo las actividades de construcción y promoción inmobiliaria las que alcanzan unas ratios superiores, próximas al 30 %.

Varios son los factores que subyacen tras el aumento de la tasa de morosidad que, previsiblemente seguirá aumentando en el futuro próximo, habida cuenta de los desfases habituales entre el ciclo económico y la evolución de los impagos. No obstante, la caída del volumen de crédito, esto es, la reducción del denominador de la ratio de morosidad, es uno de los factores explicativos cuya importancia a lo largo de los últimos meses está ganando peso. Esto es, la tasa de morosidad aumenta porque aumentan los activos dudosos, pero también, y cada vez en una proporción mayor, porque se reduce el volumen de crédito. Este efecto es especialmente importante en el caso de las entidades sujetas a planes de reestructuración y resolución.

Finalmente, el último reto que quería señalar hace referencia a los nuevos requisitos de capital basados en Basilea III, destinados a reforzar la solvencia de las entidades en respuesta a la crisis financiera internacional, a los que las entidades deberán hacer frente en los próximos meses. Estos requisitos, que han sido adaptados a la normativa europea a través de una Directiva y un Reglamento, se irán endureciendo progresivamente desde su aplicación el próximo enero de 2014, siguiendo un calendario de implantación gradual que se extiende a lo largo de diez años.

De este modo, a pesar de que, tal y como he comentado, el nivel de capital ha aumentado apreciablemente en el conjunto del sector, este deberá adaptarse a los nuevos requisitos que contemplan no solo un aumento de la cantidad del capital exigido, sino una importante mejora de su calidad. En concreto, la nueva regulación endurece de forma significativa los requisitos de elegibilidad de los instrumentos computables y amplía las deducciones; por ejemplo, las correspondientes al fondo de comercio, las participaciones significativas o los activos fiscales diferidos. Asimismo, la nueva regulación introduce controles prudenciales suplementarios para reforzar la capacidad de resistencia de los bancos y del conjunto del sistema.

Las entidades bancarias españolas disponen de suficiente holgura para hacer frente a los nuevos requisitos. En términos agregados, teniendo en cuenta los nuevos requisitos, los niveles de capital principal según Basilea III en enero de 2014 podrían situarse en niveles próximos al 10 %, muy superiores, por tanto, a los mínimos regulatorios establecidos por la normativa, respetando el calendario previsto de deducciones.

### **Prioridades supervisoras**

Nos encontramos por tanto en un contexto en el que, a pesar de los avances que he comentado al principio, es evidente que el sector bancario español tiene importantes retos por delante derivados del entorno macroeconómico nacional, los mercados europeos y los cambios regulatorios. En este marco, el Banco de España debe velar, como no puede ser de otro modo, por la preservación del capital de las entidades y el mantenimiento del rigor en el reconocimiento del deterioro de los activos con el fin de fortalecer la credibilidad de la industria bancaria y asegurar la estabilidad del conjunto del sistema financiero. Déjenme que, en este ámbito destaque algunas actuaciones recientes del supervisor.

El pasado mes de abril el Banco de España publicó un conjunto de directrices sobre las políticas de refinanciación y reestructuración de préstamos y sobre el tratamiento contable de las operaciones afectadas. El objetivo no era otro que el de garantizar una aplicación homogénea y consistente de la normativa y, en particular, asegurar una adecuada dotación de provisiones a las exposiciones que no pudieran calificarse como de riesgo normal.

Tras la publicación de los criterios, las entidades han tenido hasta el pasado 30 de septiembre para revisar la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reestructuradas con el fin de garantizar la homogeneidad de la aplicación de los criterios. Los datos preliminares recibidos en el Banco de España, como resultado del trabajo de revisión llevado a cabo por las entidades, apuntan a un reconocimiento del deterioro del

riesgo de crédito que implicaría un saldo adicional de provisiones próximo a los 5 mil millones de euros, si bien esta cifra está sujeta a revisión.

Asimismo, el pasado mes de junio publicamos una recomendación del Banco de España en relación a la política de distribución de dividendos de las entidades de crédito, para que esta se ajuste al principio de cautela y se oriente a asegurar en todo momento un adecuado nivel de capitalización. Así, durante 2013, se ha recomendado limitar el reparto de dividendos que, en todo caso, no deben exceder del 25 % del beneficio consolidado atribuido.

Con todo, una parte creciente de nuestro trabajo como supervisor se centra en los trabajos preparatorios para la puesta en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión que, tras su aprobación reciente, debe comenzar a operar de modo efectivo dentro de un año. El Banco de España está intensamente involucrado en el complejo trabajo de elaboración de las normas, procedimientos e infraestructura que requiere el desarrollo de este complejo proyecto. Al mismo tiempo, en el ámbito doméstico, una de nuestras prioridades es asegurar una preparación adecuada de las entidades que a partir de finales del año próximo pasarán a estar directamente supervisadas por el Mecanismo Único bajo el liderazgo del BCE. Un primer reto lo constituyen las pruebas sobre perfil de riesgos, revisión de calidad de los activos y pruebas de resistencia a las que el nuevo mecanismo someterá a todas las entidades europeas sobre las que ejercerá una función supervisora directa.

### **Análisis prospectivo de la banca española**

En este contexto, en el Banco de España hemos desarrollado una nueva herramienta supervisora que nos permitirá realizar de forma regular análisis prospectivos para la evaluación de la solvencia de las entidades españolas ante diferentes escenarios macroeconómicos. Esta nueva herramienta no debe entenderse como una previsión de los ratios de capital de las entidades, sino como una evaluación de la sensibilidad de la solvencia ante un conjunto determinado de perturbaciones a lo largo de un determinado horizonte temporal.

El FLESB (acrónimo de su terminología inglesa, *Forward Looking Exercise on Spanish Banks*) se ha desarrollado a partir de modelos propios del supervisor. Esta perspectiva *top-down* se ha enriquecido con numerosos elementos granulares al nivel de préstamo (*bottom-up*). Este grado de detalle ha sido posible gracias al uso de las bases de datos del Banco de España que ofrecen información muy específica sobre diversas variables, como las que valoran las garantías y el riesgo asociado a cada préstamo.

El funcionamiento de este tipo de herramientas es el siguiente: a partir de unos escenarios macroeconómicos determinados, la herramienta computa las pérdidas esperadas en la cartera de crédito que se comparan con los recursos disponibles por parte de la entidad para absorber estas pérdidas: provisiones existentes, generación de beneficios y exceso de capital disponible. La proyección de pérdidas esperadas se obtiene a partir del cálculo de tres elementos esenciales: las probabilidades de impago, las pérdidas en caso de impago y la exposición en caso de impago.

El intenso trabajo realizado durante los últimos meses nos ha permitido obtener los primeros resultados de esta herramienta, sobre la base de tres escenarios macroeconómicos: un escenario base, determinado a partir de las proyecciones actuales del Banco de España, y dos alternativos, menos probables, caracterizados por una evolución más desfavorable de las principales magnitudes para el período 2013-2015.

El primer escenario alternativo, denominado escenario desfavorable, prevé un estancamiento del PIB durante los próximos ejercicios, con una evolución más negativa de variables como el desempleo o el precio de la vivienda, en línea con las previsiones del Fondo Monetario Internacional y que resultan menos optimistas que las del consenso de los analistas. El escenario más adverso, de probabilidad muy reducida, implicaría una nueva recaída de la economía española, que se adentraría en la que sería la tercera recesión de la crisis.

Sobre la base de estos escenarios, los resultados del ejercicio realizado para el conjunto de las 15 entidades analizadas muestran una posición de solvencia en 2015 bastante confortable a nivel agregado. Incluso en el escenario más adverso, la capacidad de absorción de pérdidas supera a las pérdidas esperadas en unos 30 mil millones de euros. De este modo, la ratio de capital en 2015, usando como referencia el capital de primera categoría de Basilea III, se reduce de niveles superiores al 11 % en el escenario base, y a niveles del 10,8 % y del 10,2 % en el escenario desfavorable y adverso respectivamente. Aunque esta herramienta no permite calcular con precisión la situación de solvencia de cada entidad al final del horizonte, del ejercicio se desprende que todas las entidades analizadas superarían con holgura los mínimos regulatorios, incluso en el escenario más adverso.

Como les decía al principio, los resultados que les he comentado constituyen una primera aplicación de una nueva herramienta analítica que, a partir de ahora, formará parte del conjunto de instrumentos supervisores del Banco de España y que, como es lógico, será también utilizada en su momento en el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión.

Muchas gracias por su atención.